**CATEGORIA 11**

**Alojamientos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre Alojamiento: | Nº Registro Turístico: | |
|  | | |
| Dirección del Alojamiento: | | |
|  | | |
|  | | |
| Representante: | | |
|  | | |
| Teléfono: | | Correo electrónico: |
|  | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Indicar (con una “X”) qué tipo de empresa es objeto de esta solicitud: | |
|  | Hotel |
|  | Hotel-apartamento |
|  | Apartamento Turístico |
|  | Agroturismo |
|  | Turismo de Interior |
|  | Hotel Rural |
|  | Hospedería |
|  | Viviendas objeto de comercialización de estancias turísticas |
|  | Campamentos Turísticos (Campings) |
|  | Campamentos Juveniles |
|  | Albergues Juveniles |
|  | Casas de Colonias |

|  |
| --- |
| INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTA MEMORIA JUSTIFICATIVA |
| Esta memoria justificativa se ha ideado para ayudarte a solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”** de la forma más sencilla posible. Las memorias se presentan en formato para que sea rellenado con cualquier editor de texto del mercado.  En la memoria se encontrarás tanto los requisitos obligatorios como recomendables que debe cumplir el bien, servicio o producto objeto de solicitud de uso de la marca de la categoría referida.  En cada requisito viene acompañado por la siguiente información:  **Cumplimiento del criterio:** En este apartado se incluye alguna explicación extra para acabar de entender lo que se solicita con el requisito al que hace referencia.  **Justificación:** Este apartado indica la documentación o información que se necesita para poder justificar el requisito al que hace referencia.  En ocasiones, os pediremos un listado que podrás hacer tan largo como necesites.  **Información adicional:** En este apartado deberas indicar si los documentos justificativos que te solicitamos en el apartado anterior, los adjuntas a esta memoria. En caso afirmativo, te pedimos que los adjuntes como anexo indicando el número de requisito al que hace referencia, y en este apartado indicar que los adjuntas como anexo junto al número que le has asignado.  En caso que necesites comentarnos algo más, lo puedes escribir justo después del cuadro de requisito.  Algunos documentos que os solicitamos ya los habrás presentado a algún órgano oficial con anterioridad, y es por ello que te pediremos que nos lo indiques. Después de los cuadros de requisitos, encontrarás un párrafo donde deberás clicar si la documentación indicada ya ha sido presentada a algún departamento oficial además de indicar si os interesa que solicitemos esta información al departamento correspondiente; de esta forma no deberás adjuntar justificación alguna a dicho requisito.  Recuerda que a la hora de solicitar el uso de la marca, solo deberás cumplir un 20% de los requisitos recomendables, y comprometerte a llegar a cumplir un el 50% durante los próximos 3 años (hasta la renovación del uso de la marca). Para indicar qué requisitos recomendables te comprometes a cumplir a lo largo de los próximos tres años, deberás indicarlo clicando sobre el cuadro especifico para este menester.  Si tenéis alguna duda, siempre podéis contactar con nosotros vía el email [marca.biosfera@cime.es](mailto:marca.biosfera@cime.es) o llamando la Agencia Menorca Reserva de Biosfera 971 35 62 51 |

Para poder solicitar el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”,**el alojamiento debe cumplir con los siguientes **16 requisitos obligatorios:**

**Cumplimiento de requisitos obligatorios**

C/ En caso de ofrecer servicio de desayuno

|  |  |
| --- | --- |
| C2/ Incluye productos locales e informa al cliente, por lo menos sobre 3 familias de productos producidos en la isla (p.e. lácteos, confituras y mermeladas, queso DOP Menorca, embutidos, fruta, etc ...) | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de desayuno, debe informar a sus clientes sobre la utilización de productos locales e informar cuáles son, como mínimo se deben incluir 3 productos diferentes en el desayuno. |
| Justificación | Adjuntar menú de desayuno donde se incluyen los productos locales, o en caso de no disponer de menú, adjuntar fotografía ilustrando cómo se informa a los clientes sobre la utilización de productos locales. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta aquí como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | *Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento. Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 208C, 227 y 228 del anexo 2 del* [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| C3/ Ofrece servicio de pícnic con materiales biodegradables / reutilizables | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de pícnic prioriza la utilización de materiales biodegradables/reutilizables para ofrecer este servicio. Ejemplo: caja de cartón biodegradable. |
| Justificación | Listar los productos que utilizan para empacar el servicio de pícnic, y adjuntar fotografía justificativa de un servicio de picnic. |
| Producto biodegradable/reutilizable 1 |
| Producto biodegradable/reutilizable 2 |
| … |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

D/ En caso de ofrecer de servicio de restaurante

|  |  |
| --- | --- |
| D4/ La carta indica los platos que utilizan productos de origen Menorca (al menos 3 familias de productos) | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de restaurante, debe informar a sus clientes sobre la utilización de productos locales e informar cuáles son, como mínimo se deben incluir 3 productos diferentes en la carta. |
| Justificación | Adjuntar carta donde se incluyen los productos locales, o en caso de no disponer de menú, adjuntar fotografía ilustrando cómo se informa a los clientes sobre la utilización de productos locales. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 227 y 228 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| D5/ En la carta indica qué recetas contienen productos de agricultura ecológica certificada, adheridos a la Marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia agraria o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de restaurante, debe informar a sus clientes sobre la utilización de productos de agricultura ecológica certificada adheridos a la Marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia agraria o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa. |
| Justificación  Información adicional | Adjuntar carta donde se incluyen productos de agricultura ecológica certificada adheridos a la Marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia agraria o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa, o en caso de no disponer de menú, adjuntar fotografía ilustrando cómo se informa a los clientes sobre la utilización de productos locales. |
| Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 227 y 228 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

E/ Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental

|  |  |
| --- | --- |
| E6/ Tiene una política de reducción de plástico (dispensador de agua en la instalación, préstamo de botella reutilizable, préstamo de bolsas de ropa, pícnic con materiales reutilizables / biodegradables …) | |
| Cumplimiento del criterio | Elalojamiento dispone de una política de reducción de la utilización de plásticos y cumple con la misma. |
| Justificación | Adjuntar documento de política de reducción de plásticos en el alojamiento. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E7/ Tiene una política de compras verdes (equipos, materiales y/o productos). Prioriza materiales reciclados, reutilizables y/o reciclables. | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe disponer de una política de compras verdes donde indicará el proceso de compras que utiliza dando prioridad a la adquisición de materiales reciclados, reutilizables y/o reciclados. |
| Justificación | Adjuntar documento de política de compras verdes del alojamiento. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E8/ Adopta medidas para el ahorro de energía: lámparas de bajo consumo, instalación de interruptores temporizados en zonas de paso, células de iluminación automática, sistema de desconectadores de energía eléctrica con tarjetas-llave en las habitaciones, aparatos eléctricos de alta eficiencia energética (mínimo A +) etc. | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe adoptar medidas para el ahorro de energía. |
| Justificación | *Indicar listado de medidas adoptadas en el alojamiento para el ahorro de energía y, en caso de disponer de un documento descriptivo, adjuntarlo como anexo.* |
| Medida 1 |
| Medida 2 |
| ... |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 338 a 343, 347 a 349 y 350 a 352 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 263 a 268 y 272 a 278 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| E9/ Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe adoptar medidas para la reducción de la contaminación lumínica en el establecimiento. |
| Justificación | *Indicar listado de medidas adoptadas en el alojamiento para la reducción de la contaminación lumínica.* |
| Medida 1 |
| Medida 2 |
| ... |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 344 a 346 y 347 a 349 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 264 a 274 del anexo 3 del[Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
| E10/ Si dispone de jardín en el establecimiento, utiliza especies autóctonas y aplica medidas para reducir el consumo de agua: sistemas de riego de bajo consumo (goteo, exudación, etc.), temporizadores, picón, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento dispone de jardín en la propiedad, en este encontramos especies autóctonas y aplica medidas para reducir el consumo de agua. |
| Justificación | *Adjuntar fotografías justificativas del jardín y listar las medidas que se toman para reducir el consumo de agua para regar.* |
| Medida 1 |
| Medida 2 |
| ... |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 357 y 358 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 282 y 283 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| E11/ Dispone de dispositivos de ahorro de agua: grifos monomando, filtros de aire, cisternas de doble descarga o descarga interrumpida, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe disponer de dispositivos de ahorro de agua. |
| Justificación | *Listar medidas tomadas en el alojamiento para ahorrar agua.* |
| Medida 1 |
| Medida 2 |
| ... |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 353 a 356 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 278 a 281 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
| E12/ Utiliza sistema de depuración adecuado o está conectado a la red de saneamiento municipal | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento gestiona adecuadamente su saneamiento, de forma individualizada o al encontrarse conectado a la red de saneamiento municipal. |
| Justificación | Explicar sistema de depuración que utilizan e ilustrarlo con fotografía justificativa. En caso de estar conectado al saneamiento municipal, indicar a qué saneamiento municipal está conectado. |
| Texto Explicativo ... |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E13/ Reciclaje de residuos: Usar contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuos a disposición del personal para su adecuado tratamiento. Realiza recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y materia orgánica (siempre que el servicio esté implantado en el municipio) | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe disponer de contenedores de recogida selectiva y encargarse de su adecuado tratamiento posterior. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas de los contenedores de reciclaje de residuos. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta aquí como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 359 y 360 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 284 y 285 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| E14/ Realiza una gestión adecuada de los residuos especiales y peligrosos generados, a través de gestor autorizado (aceite vegetal y mineral, bombillas de bajo consumo y tubos fluorescentes, tóner de impresora, pilas y baterías, equipos electrónicos, voluminosos, pinturas, disolventes y sus envases, productos fitosanitarios y sus envases, etc.) | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe gestionar adecuadamente los residuos especiales y peligrosos generados en el establecimiento. Además, de gestionar su posterior recogida con gestores autorizados. |
| Justificación | *Listar aquellos residuos especiales y peligrosos que genera y qué gestor autorizado se encarga de recogerlo.* |
| Residuo 1 (Gestor) |
| Residuo 2 (Gestor) |
| ... |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E15/ Realiza seguimiento sobre el consumo de energía y agua (electricidad, gas, gasóleo ...) | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe realizar un seguimiento sobre el consumo de energía y agua del establecimiento. |
| Justificación | Adjuntar documento de seguimiento del consumo de energía y agua del alojamiento de todo el último año. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| E16/ Dispone de protocolos preventivos para detectar y solucionar fallos en el funcionamiento de las instalaciones (agua, luz, climatización, ...) | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamientodebe disponer de un protocolo para detectar y solucionar fallos en el funcionamiento de las instalaciones (agua, luz, climatización,…) |
| Justificación | Adjuntar protocolo preventivo de fallos en el funcionamiento que dispone el alojamiento*.* |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Para poder solicitar inicialmente el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”,**el alojamiento debe cumplir con **3 de los requisitos recomendables** además de comprometerse, como mínimo, a llegar **hasta 8 del total de requisitos recomendables** durante los 3 próximos años.

**Cumplimiento de requisitos recomendables**

F/ Sistemas de Calidad Ambiental

|  |  |
| --- | --- |
| F17/ Contar con una o varias certificaciones de calidad / Medioambientales (Q-Calidad Turística, Travel Life, ISO 9001, ISO 14001, EMAS) o estar en clubes de producto que incorporen requisitos de calidad y/o ambientales. | |
| Cumplimiento del criterio | Indicar si el alojamiento ostenta una o varias certificaciones de calidad/medioambientales. Aquellos alojamientos que dispongan de certificación ISO 14001 o/y EMAS, obtienen directamente el derecho de adhesión de la marca mientras que el certificado sea vigente, y siempre que cumplan los requisitos C y D, y los compromisos de adhesión a la marca MRB. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar copia de los certificados concedidos al alojamiento y que siguen en vigor actualmente. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 327 anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 253 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

G/Accesibilidad Sostenible (en caso de disponer estacionamiento propio) y movilidad sostenible

|  |  |
| --- | --- |
| G18/ Dispone de aparcamiento para bicicletas | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento dispone de estacionamiento propio, debe disponer de aparcamientos aptos para bicicletas. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas del aparcamiento para bicicletas disponible en el alojamiento. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 298 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 241 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| G19/ Dispone de al menos un punto de carga para vehículos eléctricos | | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento dispone de estacionamiento propio, debe disponer de al menos un punto de carga para vehículo eléctrico. | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas del punto/s de carga para vehículo eléctrico. | |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. | |

H/ Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental

|  |  |
| --- | --- |
| H20/ Utiliza sistemas de alta eficiencia energética y/o generación renovable, en la climatización y la generación de agua caliente (energía solar fotovoltaica, solar térmica, biomasa, aerotermia, eólica, geotermia, etc.) | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento debe dispone de sistemas de alta eficiencia energética y/o generación renovable destinada a la climatización y la generación de agua caliente. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de sistemas de alta eficiencia energética y/o generación renovable que dispone el alojamiento. |
| *Sistema 1:* |
| *Sistema 2:* |
| *…* |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 347 a 349 / 350 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 272 a 274 y 275 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |
| --- | --- |
| H21/ Aquellos establecimientos aislados, dispone de un dispositivo para el almacenamiento de agua de lluvia y su posterior reutilización | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento no se encuentra conectado al sistema de aguas municipal, debe disponer de un dispositivo para almacenar el agua de lluvia y su posterior aprovechamiento. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar fotografiás justificativas del sistema de almacenamiento de lluvia. |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| H22/ Si dispone de jardín, identifica las especies autóctonas e informa del bajo consumo hídrico que requieren | | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento dispone de jardín en la propiedad, en este encontramos especies autóctonas identificadas e indicando el bajo consumo de agua que requiere. | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar fotografías justificativas del jardín con especies autóctonas indicando el poco consumo de agua requerido. | |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. | |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 357 y 358 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 282 y 283 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| H23/ Si dispone de piscina, utiliza sistemas para mantener el agua de un año para otro, evitando rellenarla cada año (circuito cerrado de depuración en la piscina y la cubre durante la noche / en invierno) | | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento dispone de piscina debe utilizar sistemas para el aprovechamiento del agua de una temporada a otra. | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Explicar el procedimiento de aprovechamiento del agua en las piscinas del establecimiento que se utiliza para poder aprovechar el agua de un año a otro. | |
| Texto Explicativo ... | |

|  |  |
| --- | --- |
| H24/ Reutiliza los restos de materia orgánica para la producción de compostaje, alimentación de animales, etc. | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento reutiliza en la medida posible de todos los restos de materia orgánica que produce el alojamiento. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Listar los procesos de aprovechamiento de los restos de materia orgánica que se producen en el alojamiento. Adjuntar fotografía de cada proceso. |
| Proceso 1 |
| Proceso 2 |
| ... |
| Información Adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| H25/ Tiene una política de reducción de papel utilizando soportes electrónicos (envío confirmación y facturas a emails, ...) | | |
| Cumplimiento del criterio | El Alojamiento dispone de una política que sigue para la reducción de utilización de papel en sus procesos habituales. | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar política de reducción de papel. | |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. | |

|  |  |
| --- | --- |
| H26/ Usar productos de limpieza biodegradables / ecológicos | |
| Cumplimiento del criterio | El Alojamiento prioriza la utilización de productos de limpieza biodegradables/ecológicos. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de productos biodegradable/ecológico. Y adjuntar una fotografía general de los productos. |
| Proceso 1 |
| Proceso 2 |
| ... |
| Información Adicional: | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| H27/ Usar amenities respetuosos con el medio ambiente (ecológicos, biodegradable, …) | |
| Cumplimiento del criterio | El Alojamiento prioriza la utilización de amenities respetuosos con el medio ambiente. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar listado de amenities respetuosos con el medio ambiente que son utilizados en el alojamiento. También indicar el proveedor de dichos amenities. |
| Ameniti 1(proveedor) |
| Ameniti 2 (proveedor) |
| ... |
| Información Adicional: | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

I/En caso de ofrecer Servicio de desayuno

|  |  |
| --- | --- |
| I28/ Incluye productos de agricultura ecológica, adheridos a la marca Menorca Reserva de Biosfera, con Acuerdo de custodia o de Proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de desayuno, incluye productos de agricultura ecológica certificada, adheridos a la Marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia agraria o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Listar los productos de agricultura ecológica certificada, adheridos a la Marca Menorca Reserva de Biosfera, con acuerdo de custodia agraria o de proveedores adheridos al catálogo Agroxerxa ofertados en el servicio de desayuno. |
| Producto 1 |
| Producto 2 |
| ... |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 227 y 228 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

J/ En caso de ofrecer servicio de restaurante

|  |  |
| --- | --- |
| J29/ Incluye recetas basadas en la gastronomía tradicional menorquina | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de restaurante, su carta incluye platos con recetas basadas en la gastronomía tradicional menorquina. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Listar los platos de la carta con recetas basadas en la gastronomía tradicional menorquina. Así como adjuntar el menú ofertado donde aparecen los platos listados. |
| Plato 1 |
| Plato 2 |
| ... |
| Información Adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| J30/ Ofrece en su carta productos con origen Menorca: vinos IGP Vino de la Tierra, Queso DOP Mahón Menorca, miel de Menorca, Vaca Roja de Menorca, bebidas espirituosas, repostería típica, aceite y / o embutidos. | |
| Cumplimiento del criterio | Si el alojamiento ofrece servicio de restaurante, su carta incluye productos con origen Menorca. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Listar productos de origen Menorca ofertados en su carta. Así como adjuntar el menú ofertado donde aparecen los platos listados. |
| Producto 1 |
| Producto 2 |
| ... |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 227 y 228 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

K/ Apoyo al desarrollo local

|  |  |
| --- | --- |
| K31/ Ofrece servicio al menos durante 6 meses al año | |
| Cumplimiento del criterio | El alojamiento ofrece sus servicios durante al menos 6 meses al año. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Indicar desde qué fecha a qué fecha el alojamiento se encuentra abierto al público. |
| El servicio de visita se presta desde el \_\_\_\_(Día) del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Mes) al \_\_\_\_\_\_(Día) del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Mes). |

|  |  |
| --- | --- |
| K32/ Dispone de información en la pagina web y en los folletos informativos en catalan. | |
| Cumplimiento del criterio | La actividad turística ofrece información de su actividad en catalán. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Adjuntar copia del material o indicar enlace al portal informativo. |
|  |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

|  |  |
| --- | --- |
| K33/ Consumir productos y servicios de cultura (música, artes escénicas, pintura..) de artistas con sede social ubicada en Menorca. | |
| Cumplimiento del criterio | Consume productos y servicios de cultura de Menorca. |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |
| Justificación | Descripción detallada de los productos o servicios que ha adquirido el establecimiento. |
|  |
| Información adicional | Indicar aquí si se adjunta como anexo. |

Una vez concedido el uso de la marca y logotipo **“Menorca Reserva de Biosfera”**, el alojamiento acepta comprometerse a cumplir con los siguientes compromisos sobre la promoción de la imagen de la Marca:

|  |
| --- |
| L1/ Mantiene el distintivo de su pertenencia a la Marca. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| L2/ En su promoción utiliza recursos de la marca Menorca Reserva de la Biosfera. Plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión |
| L3/ Se encuentra registrado en la página web de la Marca y mantiene sus datos actualizados |
| L4/ Dispone de materiales editados por la RB en el establecimiento informando a los clientes sobre productos y servicios locales de la Marca RB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.) |
| L5/ Asistir a las jornadas que de forma específica para los usuarios de la Marca se organizen des de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera. |

Así mismo, la Agencia anima a cumplir con el siguiente compromiso recomendable siempre que sea posible para promocionar la marca y su alojamiento:

|  |  |
| --- | --- |
| L5/ Organiza y/o participa en eventos de promoción relacionados con la Reserva de Biosfera | |
| Compromiso para cumplirlo en los próximos 3 años | Escribir una “X” en esta casilla para asumir el compromiso. |

Marcar con una “X” en caso afirmativo:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Este requisito ya ha sido comprobado por Ordenación Turística del Consell Insular de Menorca, y solicito que este requisito sea contrastado con dicho departamento.  Alojamiento tipo Hotel y otros (\*): Criterio 362 del anexo 2 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf)  Alojamiento tipo Apartamento Turístico: Criterio 287 del anexo 3 del [Decret 20/2015, de 17 d’abril, de principis generals i directrius de coordinació en matèria turística](http://www.cime.es/documents/docs/turisme/D20_2015TUR/REV0.pdf) |

(\*) Los criterios indicados hacen referencia a los alojamientos tipo hotel, hotel-apartamento, agroturismo, turismo de interior, hotel rural y hospedería.